



SAN SILVESTRE VALDETORRES 2026

- NORMATIVA -

1. El Club Running Valdetorres y el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama organizan la San Silvestre Valdetorreña 2026, junto con la dirección técnica de Timinglap CED SL.
2. La carrera se celebrará el día 26 de diciembre de 2026 a las 11:00h. La Salida-Meta estará situada en la Plaza de la Constitución de Valdetorres de Jarama. La prueba tiene una distancia no homologada de 5200m.
3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos corredores/as, deportistas y ciudadanos en general que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular.
4. A su vez se dará salida a la marcha no competitiva y a la marcha dog (marcha con perro), que tendrá el mismo recorrido que la competitiva.
5. La inscripción de la San Silvestre Valdetorreña, tiene un coste de:

Competitiva:

- Desde día 01-10-2026 hasta cierre de inscripción: **8,00€**
- En caso de tener dorsales libres el día de la carrera el coste de dorsal es de **10,00€**

No competitiva:

- Desde día 01-10-2026 hasta cierre de inscripción: **4,00€**
- En caso de tener dorsales libres el día de la carrera el coste de dorsal es de **4,00€**

Marcha Dog:

- Desde día 01-10-2026 hasta cierre de inscripción: **4,00€**
- En caso de tener dorsales libres el día de la carrera el coste de dorsal es de **4,00€**

El pago de la inscripción se puede efectuar **Online** en la web www.inscripcionesdeportivas.com

La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba desde las 10:00h hasta 15 min antes de la salida, en la Plaza de la Constitución de Valdetorres de Jarama.

6. Todos los atletas, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

7. La prueba competitiva será cronometrada mediante chip en el dorsal, deberá ir situado en el pecho para visibilidad de los jueces, no pudiendo reclamar en caso de no salir en clasificación por llevarlo en otra posición.

8. La inscripción en esta carrera popular da derecho a los siguientes servicios:

Competitiva:

- ✓ Dorsal
- ✓ Chip para registro de tiempo
- ✓ Regalo
- ✓ Guardarropa
- ✓ Servicio de duchas
- ✓ Clasificaciones en vivo
- ✓ Diploma conmemorativo
- ✓ Video personalizado de entrada a meta
- ✓ Avituallamiento liquido
- ✓ Avituallamiento final

No competitiva:

- ✓ Dorsal
- ✓ Regalo
- ✓ Guardarropa
- ✓ Servicio de duchas
- ✓ Avituallamiento liquido
- ✓ Avituallamiento final

Marcha Dog:

- ✓ Dorsal
- ✓ Regalo
- ✓ Guardarropa
- ✓ Servicio de duchas
- ✓ Avituallamiento liquido
- ✓ Avituallamiento final

9. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados, tanto en la modalidad masculina como femenina y a los 3 primeros locales masculino y femenino.

10. Será necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

11. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la San Silvestre Valdetorreña, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes. Todos los participantes en la carrera autorizan a la Organización de la carrera y a sus colaboradores y patrocinadores mediante la aceptación de este reglamento al hacer la inscripción. Cualquier participante que no desee ceder su imagen deberá notificarlo adjuntando el número de dorsal mediante correo a info@timinglap.com

12. Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

13. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I., Pasaporte Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo si la organización lo estimase conveniente o surgiese cualquier tipo de reclamación.

14. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, dará derecho en su caso, al premio que correspondiera al corredor descalificado.

15. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado.

16. Podrá ser motivo de descalificación:

- (a) No colocarse el Chip según se muestra en la información.
- (b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- (c) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.
- (d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- (e) Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.
- (f) Entrar en meta sin dorsal.
- (g) Inscribirse con datos falsos.
- (h) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- (i) Manifestar un comportamiento no deportivo.

17. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

18. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

19. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente reglamento.

La no presencia al acto protocolario de entrega de medallas, se considera la renuncia a medalla, por lo que no se podrá reclamar posteriormente, se dejará en blanco la posición y se considerará la no inscripción en futuras ediciones.

20. La organización se reserva el derecho de cambiar cualquier punto de esta normativa.